



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., primero (1º) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado: 2018 00438

Previo a resolver sobre la solicitud que antecede el libelista aclare al despacho si lo que pretende es que se ponga a disposición del Juzgado 2 Civil del Circuito las medidas cautelares que recaen sobre el vehículo de placas TZV-178, teniendo en cuenta que en el proceso que allí se sigue no se persigue la garantía prendaria (numeral 1º del artículo 464 del C.G del P).

NOTIFÍQUESE¹

¹Decisión anotada en el estado N° 064 de 2 de septiembre de 2020.

Firmado Por:

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de Verificación:

274f0a1f225d87e00e2cc5a2f022cdf009764f5b4b085bca70ce3893013f57b1

Documento generado en 01/09/2020 08:14:48 a.m.